

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 330.-** En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Que habiéndose comunicado los Decretos N° 2891-MGJyC-2017 y 2892-MGJyC-2017 del Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se designan en el cargo de Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis a los Dres. Carlos Alberto Cobo, DNI N° 8.686.777, y Martha Raquel Corvalán, D.N.I. N° 11.901.577, respectivamente, es que corresponde fijar fecha de juramento conforme lo dispone el art. 205 de la Constitución Provincial. Por ello;

**ACORDARON:** I.- FIJAR el día VEINTIUNO de JUNIO del corriente año, a la hora ONCE y TREINTA (11:30 hs) a fin de que presten juramento los Dres. Carlos Alberto Cobo, DNI N° 8.686.777, y Martha Raquel Corvalán, D.N.I. N° 11.901.577 en el cargo de Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.-

II.- DISPONER que el acto se desarrollará en el Salón Blanco del Palacio de Justicia y que por Dirección Contable, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitrarán las medidas pertinentes para la realización del mismo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-